



AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 182 -2019-MDP/A

Pachacámac, 30 de diciembre del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC:

VISTO:

El Informe N° 619-2019/MDP-GAF-SGRH de fecha 27 de diciembre de 2019, el Informe N° 688-2019/MDP-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de fecha 30 de diciembre del 2019 y el Informe N° 468-2019/MDP-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 30 de diciembre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso, siendo nulo todo acto administrativo que contravenga dicha disposición, en aplicación del artículo 28 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, sin embargo, mediante la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, publicada en el *Diario Oficial El Peruano* el 6 de diciembre de 2018, se autoriza excepcionalmente, durante el año fiscal 2019, el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACÁMAC
Secretaría General



Público, que a la fecha de vigencia de la citada Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en marco a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, de acuerdo con el artículo 6 y el inciso a) del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, SERVIR tiene la potestad normativa que le permite dictar normas y directivas relacionadas a la gestión de recursos humanos del Estado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, SERVIR resuelve formalizar el Acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueban los “Lineamientos para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, con el objetivo de establecer los requisitos, condiciones y procedimientos para que las entidades públicas realicen el nombramiento del personal administrativo mencionado, en el marco de las atribuciones previstas por la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019;

Que, conforme al numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Que, en tal sentido, conforme a lo expuesto por la Subgerencia de Recursos Humanos en el Informe de Visto, habiéndose cumplido con los requisitos establecidos para el nombramiento de personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, corresponde proceder al nombramiento de dieciocho (18) servidores contratados.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
Secretaría General



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **NOMBRAR** a dieciocho (18) servidores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, en los cargos y niveles remunerativos, que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente resolución y el Informe de Visto a los involucrados, así como a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** que Secretaría General cumpla con diligenciar la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac: www.munipachacamac.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Antonio Eduardo Álvarez Silva
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE



ANEXO I - RELACION DE PERSONAL PERMANENTE - DECRETO LEGISLATIVO N° 276

No.	APPELLIDOS Y NOMBRES	ÓRGANO	EQUIVALENCIA ESTRUCTURAL VIGENTE	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CLASIFICAC	PLAZA CAP
1	Julca Anyosa Miryam Amparo	Oficina de Rentas Unidad de Administración Tributaria	Gerencia de Rentas	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	SP-AP	029
2	Isusquiza Cuya Gladys Aurora	Gerencia de Desarrollo Económico y Turístico Subgerencia de Desarrollo Empresarial	Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SECRETARIA II	STB	SP-AP	050
3	Huapaya Avila Orlando German	Oficina de Informática y Estadística	Subgerencia de Estadística e Informática	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I - PROGRAMACIÓN DE SISTEMA PAC	STC	SP-AP	037
4	Andía Montoya Franz Omar	Oficina de Administración Unidad de Abastecimiento	Gerencia de Administración y Finanzas	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	SP-AP	025
5	Escudero Gonzales Angel Anibal	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social Subgerencia de Participación Vecinal y Promoción Social	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	SP-AP	065
6	Cuya Ruiz Wilfredo Eddie	Secretaría General Unidad de Administración Documentaria y Registro Civil	Secretaría General	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	SP-AP	014
7	Borja Isusquiza Soledad Patricia	Gerencia de Servicios a la Ciudad Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Servicios a la Ciudad	POLICIA MUNICIPAL	STC	SP-AP	060
8	Caycho Arias de Silva Jesus Mercedes	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SECRETARIA II	STB	SP-AP	039
9	Malasquez Huapaya Miguel Grimaldo	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	STB	SP-AP	043
10	Ortiz Belleza Iris Noemi	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Subgerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	SP-AP	044
11	Nuñez Chumpitaz Guillermo	Gerencia de Desarrollo Humano Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	TÉCNICO EN RED I	STA	SP-AP	067
12	Rivas Dupuy Cesar Guillermo	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	TÉCNICO EN INGENIERIA II	STC	SP-AP	041
13	Villacorta Villacorta Gilmer	Oficina de Administración Unidad de Abastecimiento	Gerencia de Administración y Finanzas	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STA	SP-AP	026
14	Tomayro Diaz Anticeto	Gerencia de Servicios a la Ciudad Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	SP-AP	062
15	Casas Belleza Eugenio Elias	Oficina de Administración Unidad de Personal	Gerencia de Administración y Finanzas	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	SP-AP	020
16	Martinez Malasquez Boris Miguel	Gerencia de Desarrollo Humano	Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	STB	SP-AP	017
17	Mamrique Cornejo Marcela Eriberta	Oficina de Rentas Unidad de Fiscalización	Gerencia de Rentas	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	SP-AP	031
18	Delgadillo de la Cruz Santos David	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente	TRABAJADOR DE SERVICIO	STC	SP-AP	57

